

FORONDA, François

Privauté, gouvernement et souveraineté: Castille, XIII^e-XIV^e siècle.

Casa de Velázquez.

Madrid, 2020, 294 pp.

ISBN: 978-8490962602

François Foronda, maître de conférences de la Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne, vuelve sobre uno de los temas a los que ha prestado una especial atención en las últimas dos décadas, fundamental para la comprensión del entramado y evolución política de la monarquía castellana en los siglos finales de la Edad Media: la privanza. Lejos de tener un carácter anecdótico, la privanza es un síntoma de los nuevos tiempos bajomedievales: por un lado, de la importancia de la amistad y la familiaridad como elementos que sostienen la relación rey-privado, en el marco de un proceso de desparentalización y de surgimiento de una nobleza de servicio, que abre renovados caminos de acceso a la condición nobiliaria. Por otro lado, del relieve de una corte convertida en centro neurálgico de las relaciones políticas del reino, una vez perfilado el monarca como fuente principal de gracia y poder.

Aunque el análisis de la privanza ha venido marcado historiográficamente por el valimiento de época moderna a partir del estudio seminal *Los validos en la Monarquía española del siglo XVII* de Tomás y Valiente, en los últimos años ha sido objeto de creciente interés entre los medievalistas (Devia, Valdaliso Casanova, Nirenberg, Fournès, Calderón Ortega o Borrego, entre otros), dentro de una promoción general de los estudios realizados bajo la etiqueta de la Nueva Historia Política, que, en este campo concreto de la privanza, han venido estimulados por los propios trabajos de Foronda. En esta línea, la presente monografía ofrece una

versión revisada de la tesis doctoral del autor, defendida en el año 2003 en la Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne, bajo el título de *La privanza ou le régime de la faveur. Autorité monarchique et puissance aristocratique en Castille. XIII^e-XV^e siècle*. Aunque algunas de sus líneas principales han sido dadas a conocer a través de diversos artículos o capítulos, en esta obra Foronda ofrece una aproximación sistemática, reflexiva y crítica sobre el trabajo de los últimos años en torno a la privanza.

Puestos a poner de relieve algunos aspectos destacados del análisis, cabría llamar la atención sobre el énfasis puesto en la privanza como un fenómeno central de la vida política castellana bajomedieval, más allá de figuras prototípicas del cuatrocientos castellano, como Álvaro de Luna o Juan Pacheco. En este sentido, el estudio permite poner de relieve la entidad propia que, desde el punto de vista de esta manifestación, dibuja el período comprendido entre los momentos posteriores del siglo XIII y las décadas finales del siglo XV, cuando se inaugura, a la sombra de Álvaro de Luna, una nueva etapa en el sistema de la privanza, denominada por el autor como la *privanza burocratizada o burocratizante* («privauté bureaucratisée, ou bureaucratizante»), que sirve como período bisagra respecto al *valimiento* de los ministros favoritos de época barroca. La singularización de esta larga etapa posibilita así contextualizar hechos principales de los reinados de Juan II o de Enrique IV de Castilla —como el Golpe de Tordesillas de 1420 o la Farsa de Ávila de 1465— en marcos cronológicos más amplios, ayudando a entender la larga génesis de algunas de estas manifestaciones históricas. Pero también la presente monografía destaca por su capacidad para entender la privanza como ese sistema capaz de articular fórmulas de gobierno mixto entre la monarquía y la nobleza —una suerte de monarquía nobiliaria

(«monarchie nobiliaire»), en palabras del autor—, caracterizada por su continuidad en el tiempo y por su estrecha vinculación con la idea gubernativa, en torno a la equiparación entre *privanza* del rey y *gobernanza* del reino.

Esta aproximación, enmarcada en la referida Nueva Historia Política, se enriquece con las aportaciones de algunas corrientes historiográficas y metodologías particulares que, con distinta acogida, han marcado el panorama de los últimos años. En primer lugar, el estudio de la emoción política, en una línea ya abierta por el autor en *El espanto y el miedo. Golpismo, emociones políticas y constitucionalismo en la Edad Media*. En segundo lugar, la lexicometría, que, partiendo de una selección amplia de textos —realizada a partir de corpus textuales como CORDE o el *Corpus del español* de Mark Davis— y por medio de un tratamiento informatizado, permite, siguiendo caminos abiertos, por ejemplo, por Jean-Philippe Genet, un acercamiento al significado de los términos *privanza*, *privado* y (*a*)*privar* durante el período de emergencia de este fenómeno. En tercer y último lugar, la multidisciplinariedad de la propuesta, con un trabajo, que, aunque bebe principalmente de fuentes textuales —sobre todo fuentes historiográficas, doctrinales y jurídicas, en las que cobra una especial importancia el examen del discurso narrativo de la crónica—, no renuncia puntualmente al análisis material —por ejemplo, de la arquitectura palatina— o iconográfico —como las imágenes del testimonio BNE, Mss. 3995 de los *Castigos del rey don Sancho* o la gran dobla de Pedro I del Museo Arqueológico Nacional de Madrid—.

La propuesta se desarrolla a lo largo de cuatro capítulos con una orientación preferentemente cronológica, que trazan en torno al estudio del fenómeno de la *privanza* (sus novedades, sus rupturas, sus continuidades

entre los reinados de Alfonso X y Enrique III de Castilla) un análisis de la sociedad cortesana y de los grupos de poder del reino castellanoleonés en la encrucijada de ese proceso histórico que conocemos como la génesis del Estado Moderno. En este sentido, tras un capítulo introductorio (*I. Une relation gouvernementalisante*) que sirve de exposición sobre los fundamentos del trabajo y las vicisitudes que han acompañado la génesis del proyecto, la monografía aborda, en un segundo apartado (*II. L'amitié gouvernementale*), la emergencia de este nuevo concepto de la *privanza* durante el reinado de Alfonso X de Castilla a través de un minucioso examen léxico en textos anteriores al año 1300, a la vez que incide en la cercanía que dicho concepto muestra con las ideas de *amistad* y *consejo*, en el marco de la crisis de la amistad vasallática. El tercer apartado (*III. Une formule de réassurance*) centra el período comprendido entre los reinados de Sancho IV y Pedro I de Castilla, marcado por algunas coyunturas de interés, como el apoderamiento aristocrático de Lope Díaz de Haro o la posterior *privanza* conyugal («*privanza* conjugale») del rey don Sancho con su mujer María de Molina, la reacción de las ciudades frente a los privados de Fernando IV, la *privanza de combate* («*privanza* de combat») dirigida a minar la oposición aristocrática en los primeros tiempos del reinado de Alfonso XI o el complejo reinado de Pedro I, condicionado por la oposición nobiliaria, que tiene algunos hitos en la *privanza* de Juan Alfonso de Alburquerque o en el impulso dado por el Rey Cruel a una ideología de corte sacral. El cuarto y último apartado (*IV. Un régime politique*) ofrece una visión de los primeros reyes Trastámara, durante cuyos reinados se asiste al proceso de culminación de la *privanza* como régimen político, en el marco de la equiparación de las nociones de *privanza-gobernanza*. Un

período que encuentra algunos de sus momentos destacados en la fundación del consejo real en 1385, en la *privanza de combate* que marca los inicios del reinado de Enrique III frente a los epígonos trastamaristas o, poco después, en la firma de contratos de alianza entre los privados, por solo citar algunas cuestiones de una aproximación rica en apuntes y sugerencias.

A estos apartados centrales se unen tres anexos, muestra del minucioso trabajo sobre el que se asienta el análisis propuesto: *Annexe 1. Les mots de la privauté dans la Gran conquista de Ultramar et leurs correspondants français*, corpus textual realizado a partir del testimonio BNE, Mss. 1187, que incluye su correspondencia con textos franceses, principalmente la *Estoire d'Eracles*; el *Annexe 2. Schémas de cooccurrences*, que presenta una sistematización de las coocurrencias en torno a distintos términos (*privado*, *privanza*, etc.) a través del software Hyperbase; y finalmente el *Annexe finale. Privanza, ¿una definición?*, entrada de la obra de próxima aparición *Diccionario de Historia Medieval ibérica*, coordinado por Georges Martin.

En su conjunto, la presente monografía ofrece un tratamiento sistemático sobre el fenómeno de la privanza, analizada en su contexto político y cortesano, lejos de lecturas extemporáneas. Una orientación que, en buena medida, brinda un acercamiento a la evolución política de la Corona de Castilla desde la perspectiva particular de este sistema de gobierno, así como a la participación de la nobleza en el gobierno de la monarquía y a las propias transformaciones de esta nobleza a lo largo de la Baja Edad Media. Aspectos que permiten entender esta obra no solo como un complemento a los distintos estudios sobre la sociedad política castellana realizados desde otras ópticas particulares, como, por ejemplo, la perspectiva del consejo real (De Dios), de la nobleza (Franco Silva, Quintanilla Raso, Beceiro Pita) o de la noción monárquica de *poderío real absoluto* (Nieto Soria), sino también como una visión renovada de otros análisis globales del período, como los apuntes ya clásicos de Suárez Fernández en su *Nobleza y monarquía: puntos de vista sobre la historia castellana del siglo xv*.

David Nogales Rincón